



173481

481

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de conservación de sustancias orgánicas y productos alimenticios". - - - - -

a favor de D. Edelmiro, BORRAS LOPEZ, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El objeto de la presente patente es amparar un nuevo procedimiento para la conservación antipútrida y antifermentescible de sustancias orgánicas y productos alimenticios, consistente en someterlos, en recipientes cerrados, a un baño gaseoso a presión, de nitrógeno.

10 Los productos que se hayan de someter a este tratamiento de conservación antipútrida, deberán ser deshidratados y privados de humedad al máximo grado posible. Así mismo serán completamente aislados del aire atmosférico y del oxígeno. Cuando tales operaciones preliminares se hallen cumplidas, se inyecta nitrógeno a presión en los recipientes que contienen los productos a conservar. La presión puede variar de dos a cuatro atmósferas, según las condiciones climatológicas en que deba hacerse la conservación.

15 Las sustancias orgánicas y productos alimenticios sometidos a este tratamiento se conservan por tiempo indefinido, sin que sea necesario renovar la carga de nitrógeno durante su conservación, por muy dilatado que sea el período de la misma.

20 El tamaño y la forma de los recipientes, no afecta a la esencia de este procedimiento, ya que su forma y capacidad



173481

25 pueden ser muy variadas, bastando para los fines de este sistema, que los recipientes puedan ser cerrados herméticamente, resistan la presión necesaria y tengan los dispositivos apropiados para la admisión y expulsión del gas.

N O T A

Hecha la descripción del objeto a que se refiere la invención de que trata la presente memoria descriptiva, se declara como nueva y de propia invención, bajo las siguientes REIVINDICACIONES :

- 30 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la conservación antipútrida y antifermentescible de sustancias orgánicas y productos alimenticios consistente en someterlos en recipientes cerrados, a un baño gaseoso de nitrógeno a presión.
- 35 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es :
- 40 "Un procedimiento de conservación de sustancias orgánicas y productos alimenticios".

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, seis de Abril de 1.946.

*Edelmiro J. J. J.*